



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.639 / 2017.-

ZAPALLAR, 05 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 246, emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta de fecha 04 de Octubre de 2017, emitida por don Leo Torrejón Robles.
- Carta de fecha 04 de Octubre de 2017, emitida por don Cristian Cisternas Pasache.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **LEO TORREJÓN ROBLES**, Cédula Nacional de Identidad N° para vender bebidas alcohólicas, en el Marco del Mini Rodeo a desarrollarse el día domingo 8 de Octubre de 2017, en el recinto de la medialuna Las Represas de Catapilco, en horario desde las 09:00 horas y hasta las 24:00 horas.
- 2° **EXIMASE** del pago de derechos municipales, por tratarse de una Actividad a beneficio de su Institución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:Decretos/

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-